

**Comunidad
de Madrid**Dirección General de
Recursos HumanosCONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 12 DE AGOSTO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICA LA ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES Y SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA AL ACTO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PARA EL CURSO 2025/2026

Por Resolución de 23 de noviembre de 2023 se convocó concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación para cubrir plazas vacantes en el ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid. Dicha resolución regula en su base decimotercera el desempeño de puestos por parte de inspectores accidentales y establece que por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos se publicaría la lista de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, así como las instrucciones que regularán su funcionamiento.

En ejecución de lo anterior se publicó la Resolución de 13 de agosto de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se dictaron instrucciones que regulan el funcionamiento de la lista de aspirantes a desempeñar puestos de Inspectores de Educación accidentales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y la correspondiente lista de integrantes.

Finalizado el curso escolar 2024/2025 y antes del inicio del nuevo curso escolar, procede, dadas las diferentes vicisitudes producidas a lo largo del año en los integrantes de la lista aspirantes a desempeñar puestos de Inspectores de Educación accidentales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, la actualización de la misma para el curso 2025/2026.

Por otro lado, siendo los inspectores de carrera insuficientes para cubrir todas las necesidades existentes en el curso 2025/2026, se hace necesario convocar a los integrantes de la lista de inspectores accidentales con el objeto de adjudicarles, si procede, destinos para desempeñar sus funciones en los distintos servicios de inspección educativa de las Direcciones de Área Territorial de la Comunidad de Madrid.

Por cuanto antecede, esta Dirección General de Recursos Humanos, en virtud de las atribuciones conferidas en el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades,

RESUELVE

Primero.

Actualización de la lista provisional de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid para el curso 2025/2026.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica, como Anexo a esta Resolución, la lista provisional actualizada de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid para el curso 2025/2026.

La publicación de la lista de aspirantes a desempeñar puestos docentes de inspectores realizar también en el portal de la Comunidad de Madrid, <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/oposiciones-inspectores-educacion-2023> y, con carácter meramente informativo y sin efectos administrativos, en el portal “personal +educación” (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la secuencia “Funcionarios Docentes”, “Inspectores Accidentales”.

Contra la misma, los aspirantes podrán presentar alegaciones de manera telemática en el plazo de tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución, a través del formulario de solicitud genérica indicando en Asunto: “Alegaciones Inspectores Accidentales”, en Destinatario: “Subdirección Gral. de Gestión de Profesorado de Educación Secundaria, Formación Prof. y Rég. Esp.” y en Consejería: “Consejería de Educación, Ciencia y Universidades”.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csy>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1239767022209387015737**



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de
Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Segundo

Convocatoria de actos públicos

Todos los integrantes de la lista de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales quedan convocados telemáticamente al acto público de adjudicación de destinos para el curso 2025/2026 el día 1 de septiembre de 2025, en el a las 10.30 horas.

El enlace para acceder es el siguiente:

<https://madrid.zoom.us/j/99330737372?pwd=9pYoaFQPywa10gAsDf1Lp9dtg3GxK7.1>

ID de reunión: 993 3073 7372

Código de acceso: 245714

Tercero

Decaimiento en la lista para desempeñar puestos de inspector accidental

Aquellos que, habiendo sido citados, según el resuelve primero de esta Resolución, no se presenten a la hora y día citados, decaerán de la lista de aspirantes a desempeñar puestos de inspector accidental, excepto que previamente haya alegado y justificado alguna de las causas para no ser excluido, conforme a lo establecido en la instrucción séptima de la Resolución de 13 de agosto de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se dictan las instrucciones que regulan el funcionamiento de la lista de aspirantes a desempeñar puestos de Inspectores de Educación accidentales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

La justificación de esta circunstancia se pondrá en conocimiento de esta Dirección General de Recursos Humanos mediante el correo electrónico inspectoreseducacion@madrid.org

Cuarto

Plazas ofertadas

Las plazas vacantes de los Servicios de Inspección que se ofertan para su asignación se darán a conocer en el propio acto público, antes del comienzo de la adjudicación.

Quinto

Incorporación al destino adjudicado

La incorporación a los destinos adjudicados deberán realizarla el día 1 de septiembre, teniendo efectos administrativos y económicos desde el día de la incorporación.

Madrid, a 12 de agosto de 2025

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Miguel José Zurita Becerril



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1239767022209387015737**